

QUILLOTA

17 JUL 2018

EXENTO N°: _____

8986 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7225 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 449 de fecha 20/03/2018, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Decreto N° 3907 de Fecha 01/07/2015 Exento N° 1146 que designa con 42 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1087 de Fecha 04/06/2018. (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA AÑO 2018:
NOMBRE	MARIBEL ALEJANDRA CID ACEVEDO
RUT	12.604.198-5
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICO
NRO. DE HORAS	42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2018 AL 28/02/2019
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCION	42 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

NOTÍFICARSE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE